

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA **BOLETÍN OFICIAL**

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

14 de enero de 1997

- Número 4

Página 27

SUMARIO

Página

Página

5. PREGUNTAS 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- Estudios sobre los malos tratos y abusos sexuales a niños en nuestra región y otros extremos. Nº 212, presentada por Dª Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista.

[534211]

- Situación actual de las especies de caza en la reserva nacional de caza Saja y otros extremos. Nº 242, presentada por Dª Rosa Inés García

Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [531521]

29

- Gestiones realizadas para recuperar la colección del "El Impulsor". Nº 269, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

[5335102]

- Mejora de la carretera de Escalante a Castillo. Nº 270, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [5335103]

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ESTUDIO SOBRE LOS MALOS TRATOS Y ABUSOS SEXUALES A NIÑOS EN NUESTRA REGIÓN Y OTROS EXTREMOS. (Nº 212).

[534211]

Presentada por D^a Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficiai de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 212, formulada por Dª Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudio sobre los malos tratos y abusos sexuales a niños en nuestra región y otros extremos, publicada en el BOARC Nº 160, de 1.10.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de enero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[534211]

"La Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria, viene atendiendo todos los casos que llegan a su conocimiento, de malos tratos y abusos sexuales, mediante actuaciones puntuales de la Dirección Regional de Bienestar Social. Para ello atiende con sus recursos humanos, materiales y económicos, todas las necesidades que se plantean desde las diferentes fuentes de detección de los hechos que se producen.

Una de éstas es el Departamento de Pediatría o los Servicios de Urgencia de la Residencia Cantabria del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", en los que son atendidos niños que reciben agresiones físicas por parte de sus progenitores u otros familiares del grupo extenso, asumiendo la tutela automática de éstos, si fuera de procedencia de acuerdo con la Ley aplicable, y disponiendo su ingreso en Centro asistencial adecuado de la red pública propia o de Unidades Familiares concertadas. Simultáneamente, se da traslado a la Fiscalía de Menores de cuantas actuaciones han tenido lugar a fin de que sean depuradas las responsabilidades a quien corresponda. Se apoya mediante transferencias económicas a los familiares

que puedan hacerse cargo de los menores como son abuelos o tíos. En algunos supuestos, haciendo más llevadera la carga que en determinado momento reciben voluntariamente o por resolución judicial.

En realidad no se ha producido un estudio propiamente dicho, si bien los Servicios Técnicos asistencias de la Consejería (D.R. de Bienestar Social), conocen los datos de la casuística generada en la región, concretamente, en este campo cuyo protagonista es el menor. Así se sabe que en los servicios sanitarios señalados fueron atendidos 9 casos de malos tratos, a lo largo de los once primeros meses del año, aun que hay otros tratos incorrectos de naturaleza psíquica que son más difícilmente detectables. En el tema de los abusos sexuales o exhibicionismo con menores, colabora eficazmente la "Asociación Cántabra de Asistencia a Mujeres Violadas", la cual ha tenido conocimiento de 23 denuncias, en igual período del año en curso, de los que ocho fueron niños y quince niñas, conociéndose al agresor en 19 de los supuestos tratatos, de vinculación más o menos próxima: familiar o vecinal.

En otros foros se ha planteados, últimamente, la problemática que se está produciendo en los últimos años, referida a los niños nacidos de madres drogadicta, que causa el síndrome de abstinencia en el desarrollo de éstos, lo que obliga a los Servicios Sanitarios a actuar farmacológicamente desde el primer momento. La cifra que ha alcanzado estos casos puede estimarse en 40 bebés, encontrándose en estudio facilitar asistencia a tales madres antes del alumbramiento y a sus hijos, en los momento iniciales de su existencia.

Finalmente, poner de relieve que los Servicios de Atención al Menor de la Dirección Regional de Bienestar Social mantienen una estrecha colaboración y contacto con los Servicios de Policía (el denominado GRUME, Grupo de Menores), con ei fin de detectar los distintos problemas que, inexorablemente, surgen en nuestra Comunidad Autónoma, como en toda nuestra sociedad.

Con referencia las Jornadas celebradas en Madrid para el estudio de la realidad derivada de los "abusos sexuales", se ha de significar que la Dirección Regional. de Bienestar Social destacó a uno de sus técnicos del Area de Atención al Menor, el cual asistió a las dos jornadas (días 9 y 10 de octubre) preparadas por los Servicios de Protección del Menor del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dichas reuniones tuvieron lugar tras el Congreso celebrado en Estocolmo, en el mes de septiembre, habiéndose planteado cuestiones importantes como la explotación sexual, muy ligada a la pobreza; la pornografía infantil; la prostitución; influencia de la técnica del sistema INTERNET; Turismo y Comercio sexual; la desaparición de personas, de las que un 35 % son niños, sobre la estimación de un millón, etc..".

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ESPECIES DE CAZA EN LA RESERVA NACIONAL DE CAZA SAJA Y OTROS EXTREMOS. (N° 242).

[531521]

Presentada por Da Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 242, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación actual de las especies de caza en la reserva nacional de caza Saja y otros extremos, publicada en el BOARC Nº 199, de 13.11.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de enero de

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531521]

1996.

"A propuesta del Ilmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, se acuerda:

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 242, relativa a "situación actual de las especies de caza en la Reserva Nacional de Caza Saja y otros extremos" formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, en los términos que a continuación se indican:

Pregunta: ¿Ha iniciado la Consejería estudios de investigación que permitan precisar la situación actual de las especies en la Reserva? ¿Cuáles y de qué tipo?.

Respuesta: Con fecha 25.10.1996 se ha firmado un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Universidad de Cantabria, que contempla la realización de los siguientes estudios:

- Primera fase de estudio de recuperación de la caza menor sedentaria (Liebre y Perdiz) en la Reserva Nacional de Caza Saja
- Estudio aplicado para la gestión del lobo en Cantabria (se incluye la Reserva).
- Estudio de recuperación del urogallo en Cantabria (esta especie se localiza en la actualidad únicamente

en la Reserva).

- Situación de la población de Aguila Real, Aguila perdicera, alimoche y Halcón peregrino en Cantabría (gran parte del territorio ocupado por estas especies se ubica en la Reserva).
- Cartografía vegetal del área de influencia del oso pardo en Cantabria (incluida en su totalidad en la Reserva).

Estos estudios se realizan durante 1996 y 1997 y el costo aprobado por importe de 35.951.300 Pts. se financia con cargo a los presupuestos de la consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Pregunta: ¿Esta prohibición de caza en la Reserva es temporal o tiene carácter de continuidad en otras temporadas? ¿De qué dependerá esta decisión?.

Respuesta: La Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través del Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza colabora desde hace 5 años con la Federación Cántabra de Caza en el proyecto BECADA que a medio plazo va a permitir tener una información, hasta ahora inexistente, relativa a la situación de la sorda (como se le denomina en Cantabria).

Pregunta: ¿Sigue en contacto la Consejería con las asociaciones de cazadores y la Federación de Caza, sobre este asunto?.

La Federación Cántabra de Caza ha promovido el proyecto de creación de una Comisión de estudio sobre la Reserva Nacional de Caza Saja, en la cual la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca está representada por el Jefe de la Sección de Caza y Fauna Silvestre".

GESTIONES REALIZADAS PARA RECUPERAR LA COLECCIÓN DE "EL IMPULSOR". (Nº 269).

[5335102]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletin Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 269, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a gestiones realizadas para recuperar la colección de "El Impulsor", publicada en el BOARC Nº 218, de 28.11.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335102]

"A propuesta de la Consejería de Educación y Juventud, se acuerda:

Contestar a la pregunta con respuesta escrita número 269, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario U.P.C.A., relativa a "gestiones realizadas para recuperar la colección de "El Impulsor", en los siguientes términos:

Por la Consejería de Educación y Juventud, una vez que tuvo conocímiento, tras efectuar las oportunas averiguaciones, que obraban en poder de D. Juan González Mirones, vecino de Torrelavega, los fondos de "El Impulsor", se le envió una carta con fecha 8.3.96 comunicándole que si estuviera interesado diese a conocer las condiciones de una oferta en orden a adquirír dichos fondos para su entrega al Archivo Municipal de Torrelavega y a la Hemeroteca de Santander,

Transcurrido tiempo sin que se tuvieran noticias de D. Juan González Mirones, por medio de escrito de fecha 7.6.96 se reitera de nuevo la comunicación por su parte de las condiciones de su oferta, sin que hasta la fecha se haya producido contestación alguna".

MEJORA DE LA CARRETERA DE ESCALANTE A CASTILLO. (N° 270).

(5335103)

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 270, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a mejora de la carretera de Escaiante a Castillo, publicada en el BOARC N° 218, de 28.11.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335103]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 270, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria y relativa a "mejora de la carretera de Escalante a Castillo", en los términos que a continuación se indican:

El Consejo de Gobierno ratifica que se acometerá la mejora de la carretera de referencia su las disponibilidades presupuestarias lo permiten y de acuerdo con la Ley de Presupuestos aprobada definitivamente por la Asamblea".



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983